



Gobierno de Aragón  
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
Dirección General de Conservación de Medio Natural  
San Pedro Nolasco 7  
50.071 Zaragoza

Zaragoza, 5 de mayo de 2014

D. Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I: 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), con sede en la Plaza San Pedro Nolasco 1, 4-F de Zaragoza.

**EXPONE:**

**Primero:**

Que con fecha 30-4-2014 recibimos por correo electrónico el Plan Rector de Uso y gestión (PRUG) del Parque Natural Posets.Maladeta, con el fin de poder realizar las últimas observaciones e indicaciones al mismo.

**Segundo:**

En respuesta al envío del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y una vez revisada la documentación disponible, realizamos las siguientes observaciones.

**Tercero:**

Incluir en capítulo III, el artículo 12, punto h) ii.:

-De modo transitorio, y en tanto en cuanto no se aprueben dichos planes, no se podrá transitar por el bosque de Paderna, según se define en la cartografía anexa, del 15 de diciembre al 31 de mayo (según el borrador de Decreto del Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo en Aragón pendiente de publicación, los periodos sensibles son: celo: 16 abril-31 mayo, crianza: 1 junio-31 agosto e invernada: 15 diciembre-15 abril).

**Cuarto:**

Incluir en el Anexo VI: programas de actuaciones, directriz específica 2.1.:

-Creación de zonas de depósito de cadáveres de ganado doméstico según el nuevo Decreto 170/2013.

**Quinto:**

Incluir en el Anexo VI: programas de actuaciones, directriz específica 2.5. punto 1.5.1.:

-Ya existe documentación en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre diferentes Areas Críticas de fauna catalogada, por ej. del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) (D. 45/2003) y del Urogallo (Decreto pendiente de aprobación), que podrían ser suficiente para la declaración de zonas

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
DEPARTMENT OF EDUCATION  
DIVISION OFFICE - CAGAYAN DE ORO

MEMORANDUM

TO: DEPUTY DIVISION SUPERVISOR  
FROM: [Name]  
SUBJECT: [Subject]

[Faint, mostly illegible text in the left column, likely the body of the memorandum.]

[Faint, mostly illegible text in the right column, likely the body of the memorandum.]

de Reserva en el presente PRUG. Esta indicación ya la enviamos en sugerencia enviada el 12-4-2011.

**Quinto:**

Incluir en la Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, gestores y **entidades conservacionistas (ONGs que se dedican a desarrollar proyectos de estudio, gestión y conservación)**, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.

**Sexto:**

Incluir en la Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

**-Evaluar y cuantificar anualmente la repercusión económica del Parque en el área de influencia socioeconómica: puestos de trabajo, ayudas Ayuntamientos, pernoctas, etc.**

**Séptimo:**

**-En relación a la celebración de competiciones deportivas en el interior del Parque Natural Posets-Maladeta (del tipo Ultra Trail del Aneto), consideramos que este tipo de pruebas no deberían ser autorizadas en toda la Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) de Aragón, por ser pruebas incompatibles con los valores que se pretende preservar y con la filosofía de estos ENP, por provocar impactos evaluables negativos contra los mismos. El auge de este tipo de pruebas y el mal precedente de autorización de las mismas, queda fuera de lugar para la administración que se supone que vela y custodia estos ENP, y que en ocasiones parece ser la promotora de las citadas pruebas deportivas desde las unidades de gerencia de ENP. Poner en valor los ENP, no tiene porque suponer promover su degradación, sino por el contrario dar a conocer sus potencialidades en paisaje, biodiversidad, sus usos compatibles y de disfrute ligados a su preservación. Hay territorio de sobra para dar salida a estas pruebas y proponer alternativas a los municipios o privados que las promueven.**

Por lo anteriormente expuesto,

**SOLICITAMOS:**

Que se tengan en cuenta las consideraciones y sugerencias anteriormente expuestas;

**Fdo. Presidente de la FCQ**

**Juan Antonio Gi**



